

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — Nº 7.684</p> <p>EDICION DE 16 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 17 de octubre de 1966</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Conf. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto, Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 1162 del 7-10-66	— Designase al Sr. Pablo C. Ruiz, Encargado del Registro Civil de Los Toldos (Dpto. Santa Victoria)	3726
M. de As. Soc.	” 1183 ” ”	— Concédese subsidio por \$ 150.000.— a Asociación Argentina de Salud Pública	3726
” ” ”	” 1184 ” ”	— Modifícase fecha de cesantía de la Sra. Marcelina Apaza de Zerpa y designase a las Srtas. Nila Andrea Herrera y Benjamina M. Herrera en Hogar de Ancianos “Santa Ana”	3727
M. de Gobierno	” 1185 ” 10-10-66	— Pónese en posesión del Mando Gubernativo, a su titular Gral. Héctor D’Andrea	3727
” ” ”	” 1186 ” ”	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, a su titular Cnel. Mario E. Cabanillas	3727

EDICTO DE MINA

Nº 24713	— S/p.: Manuel Oliveros (hijo). Expte. Nº 5216-O	3728
Nº 24693	— S/p.: Manuel Sergio Oliveros - Expte. Nº 5232-O	3728
Nº 24692	— S/p.: Luis Azán - Expte. Nº 5272-A	3728
Nº 24691	— S/p.: Luis Azán - Expte. Nº 5212-A	3728
Nº 24654	— S/p.: Maclovio Romero - Expte. Nº 5441-R.	3728

LICITACION PUBLICA

Pág. Nº

Nº 24766 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 32/66	3728
Nº 24762 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nros. 94/66 y 65/66	3729
Nº 24760 — De Inst. Nacional de Salud Mental - Lic. CL Nº 26/66	3729
Nº 24759 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Lic. Nº 4953	3729
Nº 24724 — Secret. de Estado de Agricultura y Ganad. de la Nac. Lic. Nº 566	3729

LICITACION PRIVADA

Nº 24773 — A.G.A.S. Adq. Acondicionadores de aire	3729
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 24710 — S/p.: Nale y Cía. S. A.	3729
Nº 24681 — S/p.: Justo Tabarcachi Lamas	3730
Nº 24647 — S/p.: Universidad Católica de Salta	3730

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24774 — De Cecilia Arias	3730
Nº 24767 — De Serapio Raimundo Caliva	3730
Nº 24764 — De Dn. Faustino Bianchetti	3730
Nº 24750 — De Dn. Jorge A. Marrupe	3730
Nº 24729 — De Dn. Justiniano Alberto León	3730
Nº 24718 — De Francisco Reyes Ahumada	3730
Nº 24708 — De don Sebastián Chilo	3730
Nº 24699 — De Mayr Walter	3730
Nº 24694 — De Elías Rachuan o Rachuan Elías Juri	2731
Nº 24672 — De doña Celina Ibarguren de Saravia	2731
Nº 24671 — De don Domingo Nazer	2731
Nº 24659 — De don Nicolás Blin Díaz y Lorenza García de Blin	2731
Nº 24655 — Del Sr. José Piú	2731
Nº 24653 — De Dn. Eusebio Perea	2731

REMATE JUDICIAL

Nº 24775 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Politti Esperanza López de vs. Prieto Hugo Marcelo	2731
Nº 24770 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Moschetti S. A. vs. Aranda Juan Manuel	2731
Nº 24769 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Angulo Ponciano vs. Gómez Abel R.	2731
Nº 24768 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Galarza Juan Carlos vs. Ernesto Tejada Trigo	3732
Nº 24761 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Ojeda Uriburu y Cía. vs. Palacio Patrocinio Urbano	3732
Nº 24758 — Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Cornejo J. A. vs. Massari Artemio Tomás y otro	3732
Nº 24755 — Por Carlos L. González Rigau. - Juicio: Tuysus Liendo Diego Roque vs. Sosa de Hidalgo Zulema	3732
Nº 24752 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Mena Antonio vs. Massari Serafina H. Nuñez de	3732
Nº 24748 — Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Bco. de Préstamos y Asist. Social vs. Pérez Vicente y otro	3732
Nº 24725 — Por Carlos R. Avellaneda - Juicio: Mena Antonio vs. Suárez Nicolás	3733
Nº 24709 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ignacio A. Gitlin vs. Ernestina Medrano Alvarez de Mejuto	3733
Nº 24707 — Por José A. Cornejo. Juicio: C. H. C. vs. Faustino Flores	3733
Nº 24698 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Chanchorra Eleuterio Luis vs. Santos Díaz vda. de Romano y otros	3733
Nº 24697 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Grifasi Luis vs. Royo Roque y López Ramón	3734
Nº 24696 — Por Efraín Racioppi - Juicio: Legarribay Rosario vs. Del Carril Claudio A.	3734
Nº 24682 — Por Ricardo Gudíño - Juicio: Guanca M. J. Donaire de c/Santiago Aparicio Guanca	3734
Nº 24656 — Por Juan A. Cornejo - Juicio: Abramovich Manuel Naum y Abramovich Carlota vs. Salva Armando	3734
Nº 24650 — Por José A. Gómez Rincón. - Juicio: A.G.A.S. vs. Robustiano I. Aguirre ..	3735

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 24726 — De Dña. Silvia Celedonia Toledo de Uncos	3735
---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Pág. Nº

Nº 24739 — De Armando Salva 3735

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24772 — De Federación Salteña de Entidades Mutualistas. Salta. Para el día: 22-10-66 3735
 Nº 24765 — De Federación Salteña de Basket Ball - Para el día: 23-10-66 3735
 Nº 24754 — De La Confianza S. A. - Para el día: 29-10-66. 3736
 Nº 24747 — De CO. IN. FI. S.A. - Para el día: 14-10-66 3736

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24771 — Nº 828 CJ. Sala 1ª. Salta, 3-11-65. Soc. de Ayuda Mutua al Personal Ferroviario vs. Giménez Héctor Agustín. Ejecutivo 3737

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1162

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8009/66.

VISTA la nota Nº 200-M-20 de fecha 27 de setiembre del año en curso, presentada por la Dirección General del Registro Civil, mediante la cual eleva las pruebas de examen rendidos por los postulantes al cargo de Encargado, categoría 32-03 (Personal Administrativo) del Registro Civil de la localidad de Los Toldos (Dpto. Santa Victoria); y,

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo en concordancia con la repartición recurrente y de acuerdo a los resultados obtenidos en el examen de referencia, estima que la designación en tal cargo debe recaer en el señor Pablo Cirilo Ruiz;

Por ello, y atento lo informado por la Junta de Calificación y Disciplina a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor PABLO CIRILO RUIZ (MB. I. Nº 7.239.661, C. 1935, D. M. 63) como Encargado de 3ª categoría de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Los Toldos (Dpto. Santa Victoria), categoría 32-03 (Personal Administrativo), a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel

Oficial 1º

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

Salta, 7 de octubre de 1966.

DECRETO Nº 1183

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Memorándum S/N. de Secretaría Privada.

VISTO que entre los días 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre del año en curso, se realizarán en esta ciudad las Primeras Jornadas de Salud Pública de las Provincias del Noroeste Argentino; y

Teniendo en cuenta que la Asociación Argentina de Salud Pública tendrá a su cargo la organización de las mencionadas Jornadas,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio, por la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento cincuenta mil pesos m/n.) a la ASOCIACION ARGENTINA DE SALUD PUBLICA, para que con dicho importe atienda los gastos que ocasione la realización de las Primeras Jornadas de Salud Pública de las Provincias del Noroeste Argentino, a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 31 de octubre, 1º y 2 de noviembre del año en curso; debiendo Contaduría General con la debida intervención de Tesorería General de la Provincia, liquidar a favor de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, la suma mencionada para que ésta a su vez la haga efectiva a la Asociación citada anteriormente en concepto del subsidio concedido; debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E, Inciso 1, Capítulo 2, Partida 2, Item 1, Principal 2, Subsidios y Subvenciones a Entidades no lucrativas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.)

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Salta, 7 de octubre de 1966.

DECRETO N° 1184

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

VISTO que por Decreto N° 1052 de fecha 30 de setiembre de 1966, se deja cesante a las señoras Felisa Rosa Argañaraz de Hauchana y Marcelina Apaza de Zerpa, Categoría 28, Personal de Servicio dependiente de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, respectivamente, por haber incurrido en la séptima inasistencia sin justificar; y

CONSIDERANDO:

Que por informe del Departamento de Personal y Sueldos, se establece que la Sra. Marcelina A. de Zerpa dejó de prestar servicios con fecha 19 de julio ppdo.,

Que siendo necesario designar reemplazantes en dichos cargos, dada la urgente necesidad de disponer de los mismos, para asignar tareas en el Hogar de Ancianos "Santa Ana" de esta ciudad;

Por ello y atento a la proposición de fecha 30 de setiembre ppdo., que corre a fs. 13, de la Secretaría General de la Gobernación en las presentes actuaciones,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la fecha de cesantía dispuesta por Decreto N° 1052/66 de la señora MARCELINA APAZA DE ZERPA, en el sentido de dejar establecido que dicha disposición es a partir del día 19 de julio del año en curso.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. NILA ANDREA HERRERA, L. C. N° 9.496.582 clase 1928, en la Categoría 28, Personal de Servicio en el Hogar de Ancianos "Santa Ana" de esta ciudad, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la Srta. BENJAMINA M. HERRERA, L. C. número 9.496.019, clase 1930, en la Categoría 28, Personal de Servicio en el Hogar de Ancianos "Santa Ana" de esta ciudad, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo consignado en los artículos 2º y 3º del presente decreto, deberá afectarse al Anexo E, Inciso 7, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 7 del Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Osores Soler (h.)

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefa de Despacho

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Salta, 10 de octubre de 1966.

DECRETO N° 1185

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, General (R. E.) HECTOR D'ANDREA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

CABANILLAS (Int.)

Cornejo Isasmendi (Int.)

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trab.

Salta, 10 de octubre de 1966.

DECRETO N° 1186

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Habiéndose posesionado el suscrito del Mando Gubernativo de la Provincia, luego de su regreso de la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a su titular, Coronel (R. E.) MARIO ELISEO CABANILLAS.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

ES COPIA:

Miguel Santiago Maciel
Oficial 1º

Minist. de Gob., Just., Inst. Púb. y del Trabajo

EDICTO DE MINA

N° 24713

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, en 26 de octubre de 1965 por expte. N° 5216-0, ha solicitado en el departamento de Cafayate, el señor Manuel Oliveros (hijo), cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) el lugar denominado Yacumisque y de ahí 250 m. az. 109°30', 1600 m. az. 199°30', 4000 m. az. 289°30' llegando al punto de partida y de allí 6000 m. az. 199°30', 3333 m. az. 289°30', 6000 m. az. 19°30' y finalmente 3.333 m. az. 109°30'. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 1° de setiembre de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 21-10-66

N° 24693

EDICTO DE CATEO

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que el señor Manuel Sergio Oliveros, en 27 de octubre de 1965 ha solicitado en el Departamento de Cafayate, por expte. N° 5232-O, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia el lugar denominado Yacumisque y de allí 250 m. az. 109°30' se llega al Punto de Partida, de allí 4.400 m. az. 199°30', 4000 m. az. 289°30', 5000 m. az. 199°30' y finalmente 4000 m. az. 109°30' y para cerrar la superficie solicitada 600 m. 199°30'. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, agosto 18 de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Escribana - Secretaria; Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 6 al 20-10-66

N° 24692

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que en 9 de noviembre de 1965 por expte. N° 5272-A, ha solicitado en el Departamento Rosario de Lerma, el señor Luis Azán, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (PR) el mojón colocado de acuerdo a la poligonal de la mina "María Inés", se mide 3000 m. az. 290° llegando al punto de partida, desde ahí 2000 m. az. 200°, 5000 m. az. 290°, 4000 m. az. 20°, 5000 m. az. 110° y finalmente 2000 m. az. 200°, cerrando así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, agosto 18 de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 6 al 20-10-66

N° 24691

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que en 26 de octubre de 1965, el señor Luis Azán por expte. N° 5212-A, ha solicitado en el Departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) el lugar denominado Yacumisque y de ahí 250 m. az. 109°30', 1600 m. az. 199°30', 4000 m. az. 289°30' llegando al punto de partida y desde allí 3.333 m. az. 289°30', 6000 m. az. 199°30', 3333 m. az. 109°30' y finalmente 6000 m. az. 199°30'. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, setiembre 1° de 1966. — **Angelina Teresa Castro**, Secretaria

Imp. \$ 1.500

e) 6 al 20-10-66

N° 24654

EDICTO DE CATEO. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería, que, Maclovio Romero en 28 de junio de 1966 por Expte. N° 5441 - R, ha solicitado en el departamento de La Caldera, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del extremo SO del pueblo La Caldera y se miden 2500 m. al oeste para llegar al punto de partida, desde este punto se miden 2900 m. al norte, 4000 m. al oeste, 5000 m. al sud, 4000 m. al este y finalmente 2100 m. al norte. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 23 de setiembre de 1966. — **ANGELINA TERESA CASTRO**, Escribana Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 17-10-66

LICITACION PUBLICA

N° 24766

SECRETARIA DE GUERRA

**Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta**
Zuviría 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA N° 32/66

QUINTO LLAMADO

Llámase a licitación Pública N° 32/66, quinto llamado, a realizarse el día 2 de noviembre de 1966 a horas 10,00, por la adquisición de bulones, tornillos, artículos sanitarios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m\$.n. 10.—

Laura A. Arias de Serfaty, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920

e) 14 al 18-10-66

Nº 24762

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
 Zuviría 90 — SALTA

LICITACIONES PUBLICAS**OFICINA COMPRAS**

Lic. Pública Nº 94/66 — 24-X-66. Hs. 10.00
 Por adquisición acero inoxidable en barra, planchuela de acero, rodamiento axial de bolas.

Lic. Pública Nº 65/66 — 24-X-66. Hs. 10.30
 Por adquisición de rueda de amolar y cianuro de potasio.

Lugar de apertura:

Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta (Compras).

Consultas y pliegos en Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Laura A. Arias de Serfaty, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 14 al 18-10-66

Nº 24760

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**Expediente Nº 5190/66 y agreg. 1634/66**

Llámase a Licitación Pública C. L. Nº 26/66, para el día 24 de octubre a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ROPA, UNIFORMES Y EQUIPOS, TELAS, ARTICULOS DE MERCERÍA, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Mendoza y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en la calle Vieytes 489 planta baja Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo

Buenos Aires, 14 de octubre de 1966.

Valor al cobro \$ 960 e) 14 al 18-10-66

Nº 24759

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Divisional SALTA

Llama a Licitación Pública Nº 4953, para el 31 de octubre de 1966, a horas 13, por PINTURA GENERAL EN PLANTA ALMACENAJE CHACHAPOYAS.

Pliegos e informes en Planta Tucumán, sita en Alto las Lechuzas —Banda Río Salí— Tucumán, y en ésta Divisional, Caseros esq. Zuviría, lugar indicado también para la apertura.

Antonio Filaretto
 Jefe Divisional

Valor al cobro \$ 930 e) 13 al 17-10-66

Nº 24724

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA****I. N. T. A.****DIRECCION DE ADMINISTRACION**
LICITACION PUBLICA Nº 566**EXPEDIENTE Nº 107.851/66**

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1966 a las 10, para la provisión y montaje de un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, Provincia de Salta).

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m\$.n. 500.— cada uno, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 30 de setiembre de 1966.

Valor al cobro \$ 1.000 e) 10 al 24-10-66

LICITACION PRIVADA

Nº 24773

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS**LICITACION PRIVADA****A. G. A. S.**

Convocar a Licitación Privada para la adquisición de cuatro Acondicionadores de Aire con destino a la Oficina de Mecanización del Departamento Contable.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.— m/n.

Apertura: día 28 de octubre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos: pueden ser consultados o retirados sin cargo del departamento Contable de la AGAS, calle San Luis Nº 52 Salta.

Ing. Civil Mario Morosini, Administrador Gral. AGAS.

Valor al cobro \$ 920 e) 17 al 21-10-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24710

Ref.: Expte. Nº 6977-R-64. s. o. p. p 18/3

A los efectos establecidos por los Arts. 350 y 351 del Código de Aguas, se hace saber que **NALLE Y COMPAÑIA** Sociedad Anónima y Comercial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar una superficie de 1.000 Has. con una dotación de 525 l/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (margen derecho) por medio de un canal comunero y con carácter temporal-eventual, de la propiedad denominada lote Nº 1, Fracción Fincas Guayacán, Bebidas y Paso de las Carretas, catastro Nº 5582, ubicada en el Departamento Metán.

Salta, **Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-10-66

Nº 24681

Ref.: Expte. Nº 8703-T-65 - s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUSTO TARBACACHI LAMAS tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL con una dotación de 1,05 lts./segundo a derivar del río Cuesta Grande (margen izquierda) por medio de una acequia que arrancará de una boca-toma a construir, una superficie de 2 Has. del inmueble denominado La Paica, catastro Nº 54, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

SALTA, Administración General de Aguas
Ing. Agr. Hugo H. Pérez, Jefe Dpto. Explotación AGAS.

Sin cargo e) 6 al 20-10-66

Nº 24647

Ref. Expte. Nº 6231/U/66 s.a.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la

UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA tiene solicitado agua para abastecimiento de población, basado en los derechos que le acuerda en sus artículos 21, 35, 36, 37 y 39 del citado Código calculada para una población máxima de 6.000 personas, con un caudal de 10,41 lts/segundo a derivar del río Vaqueros (margen derecha) por medio de la acequia comuñera que surte al Campo de la Nación, Finca Castañares, Pereyra Rosas y Destilería Chachapoyas, con carácter PERMANENTES y a PERPETUIDAD, del establecimiento a construirse en la propiedad denominada Fracción Finca Castañares, catastro 61851, ubicado en el Partido de Salta, Departamento de la Capital. El caudal de 10,41 lts/segundo a otorgarse corresponde a la concesión dejada sin efecto de al firma Mercurio S. A. según decreto Nº 9877 de fecha 26-XI-59.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
 SALTA

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24774

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Cecilia Arias. — Salta, octubre 13 de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 28-10-66

Nº 24767

Martín Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAPIO RAIMUNDO CALIVA. — Salta, 13 de octubre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 al 28-10-66

Nº 24764

Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de FAUSTINO BIANCHETTI, por el término de diez días. — Secretaría, 5 de octubre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurdúy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 14 al 27-10-66

Nº 24750

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JORGE AUGUSTO MARRUPE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 11 de octubre de 1966. — **Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 13 al 26-10-66

Nº 24729

Doctor Ricardo Alfredo Reymundín, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don JUSTINIANO ALBERTO LEON. Expte. Nº 32.872/66, a fin de que hagan valer sus derechos. — **Dr. Juan A. Uriburu**, Secretario. — Salta, 6 de octubre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 10 al 24-10-66

Nº 24718

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de diez días a los acreedores y herederos de FRANCISCO REYES AHUMADA. — San Ramón de la Nueva Orán, 5 de Julio de 1966. — **Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-10-66

Nº 24708

El Dr. Martín Adolfo Diez, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CHILO. — **Dr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario. — Salta, octubre 4 de 1966.

Imp. \$ 900 e) 7 al 21-10-66

Nº 24699

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación en los autos cara-

tulados: "SUCESORIO DE MAYR, WALTER" Expte. Nº 51.102/66, cita por diez días a los que se consideren con derecho como herederos o acreedores para hacer valer los mismos. — Salta, 29 de setiembre de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Sin cargo. e) 6 al 20-10-66

Nº 24694

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ELIAS RACHUAN o RACHUAN ELIAS JURI. — Secretario: **Dr. Juan Antonio Uriburu**. — Salta, octubre 4 de 1966.

Imp. \$ 900 e) 6 al 20-10-66

Nº 24672

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CELINA IBARGUREN DE SARAVIA para que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de setiembre de 1966. — **Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 19-10-66

Nº 24671

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor DOMINGO NAZER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 27 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 19-10-66

Nº 24659

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS BLIN DIAZ y LORENZA GARCIA DE BLIN, para que en dicho término hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, 26 de setiembre de 1966. — **Dr. S. Ernesto Yazlle**, Juez de 1ª Inst. C. y C.

Imp. \$ 900 e) 4 al 18-10-66

Nº 24655

EDICTO SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor José Piú. — Salta, 4 de agosto de 1966. — **Esc. REYNALDO ALFREDO NOGUEIRA**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-66

Nº 24653

El Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don EUSEBIO PEREA. — Salta, 29 de setiembre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 17-10-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24775

Por: **ERNESTO V. SOLA**

Mitad indivisa de una propiedad con frente a la calle Alvear 578 — SIN BASE

El día 24 de octubre de 1966 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación, en autos caratulados: "SOLA VICENTE - Ejecución de Sentencia" en Expte. Nº 37601/65. POLITTI ESPERANZA LOPEZ de vs. PRIETO HUGO MARCELO - Expte. Nº 39.196/66; Remataré SIN BASE, la mitad indivisa de una propiedad con frente a la calle Alvear Nº 578, ciudad, inscripta a folio 216, asiento 2 del libro 69 de R. I. de la Capital, catastro Nº 376. Señá: 30% a cuenta de precio. Comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: por 4 días en Boletín Oficial, 3 días en El Economista y 1 día en El Intransigente. — Salta, 14 de octubre de 1966. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público - Teléfono Nº 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 17 al 20-10-66

Nº 24770

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Una radio a transistores — SIN BASE

El 20 de octubre 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE una radio a transistores "Excelsior" Japón, en muy buen estado, puede verse en la Sucursal de Moschetti S. A., calle San Martín esq. Nuestra Señora del Carmen, de la ciudad de Metán. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Aranda, Juan Manuel" Ejec. Prend. Expte. 49.795/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 17 al 19-10-66

Nº 24769

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Armario metálico — SIN BASE

El 19 de octubre de 1966 a hs. 19 en Caseros Nº 1856 ciudad, remataré SIN BASE: Un armario metálico con estantes graduables y tesoro interno, el bien se encuentra en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "Angulo Ponciano vs. Gómez Abel R." Expte. Nº 34868/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 17 y 18-10-66

Nº 24768

Por: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11.106**Una Heladera eléctrica — SIN BASE**

El 20 de octubre 1966, hs. 18.15, en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE una Heladera eléctrica familiar, gabinete metálico marca "Star", en perfecto estado de uso y funcionamiento, puede verse en dep. judicial Sr. Tejada Trigo, calle Sarmiento 371, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Galarza, Juan Carlos vs. Ernesto Tejada Trigo". Ejecutivo: Expediente 39.618/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 17 al 19-10-66

Nº 24761

Por EFRAIN RACIOPPI**Una máquina de coser — SIN BASE**

El 19 de Octubre de 1966 a hs. 17.45, en Caseros Nº 1856 ciudad, remataré SIN BASE: Una máquina de coser marca "Madex" de tres cajones, el bien se encuentra en mi poder. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. Juicio "Ojeda Uriburu y Cía. S.R.L. vs. Palacio Patrocinio Urbano". Expte. Nº 32992/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900

e) 14 y 17-10-66

Nº 24758

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**

El 2 de Noviembre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 3.536.116 m/n. (TRES MILLONES QUINIEN-TOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ Y SEIS PESOS M/N.), importe equivalente al crédito hipotecario reclamado en concepto de capital, intereses y honorarios regulados en la sentencia de trance y remate recaída en la ejecución seguida por San José del Bordo S.R.L., el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Sgo. del Estero entre Bmé. Mitre y Zuviría señalado con los Nros. 555 al 563 con superficie de 356 m. 64 dm., correspondiéndole a los deudores por títulos reg. a folio 124, As. 5 del Libro 210 de R. I. Cap., Catastro Nº 4773, Sec. B, Manz. 69, Parc. 28. En el acto 30% de seña a ct. de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en BOLETIN OFICIAL, cinco en El Economista y cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom., en juicio: "CORNEJO, J. A. vs. MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydee Núñez de. - Embargo Preventivo", Expte. Nº 33.583/65.

Imp. \$ 1.500.

e) 13 al 26-10-66

Nº 24755

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**JUDICIAL — Inmuebles en esta Ciudad**

El día 31 de octubre de 1966 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Es-

tero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación en autos: "Embargo Preventivo TUYBUS LIENDO DIEGO ROQUE vs. SOSA DE HIDALGO ZULEMA". Expte. Nº 48.883/65. Remataré un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Buenos Aires Nº 582 que le corresponde a la demandada por título inscripto a folio 184, asiento 6 del libro 76 de R. I. de la capital, Catastro Nº 759, Sección D - Manzana 26 - Parcela 8 - BASE: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/N. (\$ 360.000.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta. EDICTOS: 10 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU, Martillero Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 13 al 26-10-66

Nº 24752

Por: EFRAIN RACIOPPI**Un inmueble en esta ciudad (derechos y acciones)**

BASE: \$ 1.830.000.— m/n.

El 2 de noviembre de 1966 a horas 18 en Caseros Nº 1856 ciudad, remataré con la Base de \$ 1.830.000 m/n. los derechos y acciones que le corresponden a la señora Massari Serafina Haydee Núñez de, sobre un inmueble que le pertenece en condominio con Massari Artemio Tomas Pedro (mitad indivisa) ubicado en calle Santiago del Estero Nº 555/63, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, según título reg. a fol. 124, asiento 5 Libro 210 R. I., Capital Parcela 28 manzana 69 sección B CATASTRO Nº 4773. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Juicio, Mena Antonio vs. Massari Serafina Haydee Núñez de "Ejecutivo". Expte. Nº 33.085/66, seña 30% comisión cargo comprador. Edictos por 10 días BOLETIN OFICIAL y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 13 al 26-10-66

Nº 24748

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**Importante Inmueble Ubicado en calle Ituzaingó Nº 567/69 en esta capital**

BASE \$ 205.000

El día 27 de octubre de 1966 a horas 17.30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE de la hipoteca de \$ 205.000 m/n., a favor del BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL, el Inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad, sobre la calle Ituzaingó Nº 567/69, entre las calles San Juan y San Luis, designado como lote "J" en el plano archivado en la D. de Inmuebles bajo el Nº 3.852 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 459, asiento 1 del libro 326 del R. I. de la Capital, Sección E. Manzana 47, Parcela 8. Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL Y

COMERCIAL, en los autos caratulados: BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. PEREZ, VICENTE y PEREZ, CLOTILDE ELENA ABREGU DE" —Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 35.066-66. Edictos por 10 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. CITASE: a los señores CARLOS RAMIREZ y JUANA LINAREZ DE LOPEZ a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 25-10-66

Nº 24725

Por **CARLOS RENE AVELLANEDA**

Un inmueble en esta ciudad

BASE \$ 73.200.— m/n.

El día 28 de octubre de 1966, en mi escritorio de calle Rivadavia Nº 752 de la ciudad de Salta, a horas 17, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta ciudad con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Miguel Araújo entre las de F. G. Arias y J. A. Fernández, señalado como lote 11 de la manzana 31 a del plano 1302 y que le corresponde a don Nicolás Emiliano Suárez y a doña Teresa Díaz de Suárez, por título registrado a folio 97, asiento 1 del libro 244 R. I. de la Capital. El citado inmueble figura individualizado como parcela 10 de la manzana 31 a, sección C, catastro 22744, con un valor fiscal de \$ 110.000. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en el juicio caratulado: "Mena Antonio vs. Suárez Nicolás o Nicolás Emiliano", Expte. 16300/66. Ejecutivo. Edictos cinco días en Boletín Oficial y cinco días en el diario El Intransigente. Seña el 30% sobre el precio de compra. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. Rivadavia 752. U. T. 12107, ciudad de Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 10 al 17-10-66

Nº 24709

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL — Importantes inmuebles

El día 28 de octubre de 1966 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ª Nominación en autos: Exhorto Capital Federal "IGNACIO A. GITLIN vs. ERNESTINA MEDRANO ALVAREZ DE MEJUTO". Expte. Nº 35.745/66. Remataré Un inmueble ubicado en la calle Florida 677 ciudad, entre San Luis y Rioja, Inscripta a folio 4 de Títulos del Dpto.

Capital, folio 50, asiento 42, catastro Nº 2.283, circunscripción I, Sección E, manzana 49, Parcela 10, cuya base es de: SETENTA MIL PESOS m/n. (\$ 70.000 m/n.); Las 3/30 avas partes indivisas de la Estancia denominada "POZO ESCONDIDO" ubicada en la segunda Sección del Dpto. de Anta, inscripta a folio 334, asiento 446 del libro E de Anta cuya base es: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESO m/n. (\$ 146.666.— m/n.); Un campo de 300 Has. denominado "El Arenal" sito en el Dpto. de Anta, inscripto a folio 202, asiento 267 del libro F, de títulos de Anta, cuya base es de CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS m/n. (\$ 122.000.— m/n.); la mitad de la finca "Pozo del Algarrobo" ubicada en el Dpto. de Metán inscripto a folio 238 asiento 299 del libro D de títulos del Dpto. de Metán cuya base es de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS m/n. (\$ 39.332 m/n.). Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial; 7 días en El Economista y 3 días en El Intransigente. Nota: Cítase por estos Edictos a los Sres. DONATI HNOS C.I.E.S.A. para que hagan valer sus derechos en el término de ley. — Salta 4 de octubre de 1966. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 21-10-66

Nº 24707

Por **JOSE ALBERTO CORNEJO**

Derechos y acciones s/inmueble - BASE \$ 5.166.66

El día 26 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE CON BASE de \$ 5.166.66 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. FAUSTINO FLORES, sobre el inmueble ubicado en calle J. B. Graña e/Obispo Romero y Dr. J. A. Fernández, designado como lote Nº 9 de la manzana 23 b, s/plano Nº 1265, c/medidas linderas y superficie que le acuerda su título registrado al folio 335 asiento 1 del libro 209 R. I. Capital. Catastro 20.376. V. fiscal \$ 31.000.— m/n. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo - C. H. C. vs. FAUSTINO FLORES, Expte. Nº 35.522/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 7 al 21-10-66

Nº 24.698 — **REMATE JUDICIAL**Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Un lote de terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 21.333,32 m/n.

El 21 de octubre de 1966, a hs. 17, en mi escritorio calle Caseros 1856/58, remataré con

base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 21.333,32 m/n., un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de Claudia Ramona Nieva, ubicado en esta ciudad Camino a Castañares, entre la calle Anzoátegui y terrenos de la finca Tres Cerritos, lote Nº 14, manzana 4, Sección B, Parcela 17; Partida Nº 6077; título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 207 de R. I. Capital. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Chanchorra, Eleuterio Luis vs. Santos Díaz Vda. de Romano; Domingo Salvador Sales y Claudia Ramona Nieva". Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. Nº 34.795/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24697

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma

BASE: \$ 48.666,66 m/n.

El 21 de octubre de 1966, a hs. 17.45, en Caseros 1856/58, remataré con base de 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 48.666,66 m/n., un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma de prop. del señor Ramón López, sito en la calle Sin Nombre, designado como lote Nº 9, de la manzana 12, Secc. d) del plano 68, título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 10 de R. I. Rosario de Lerma, Sección D, Manzana 12, parcela 9. Catastro Nº 1312. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia C. C. 4ta. Nominación. Juicio: "Grifasi, Luis vs. Royo, Roque y López, Ramón". Prep. V. Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 34.392/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp: \$ 1500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24696

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Un terreno en esta Ciudad

BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El 21 de octubre de 1966, hs. 17.30, en Caseros 1856/58, remataré con base de las 2/3 partes avaluación fiscal un terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado y ubicado en esta ciudad Barrio Parque Tres Cerritos en la calle Los Abetos entre las de Uruguay y Las Palmeras, lote Nº 2, Manzana 81; Plano 1481, Sección K, Parcela 17. Título reg. a fol. 175, asiento 1 del Libro 283 de R. I. Capital. Catastro Nº 24.135 Base: 12.666,66 m/n. Ordena Juez Ira. Instancia C. C.; 4ta. Nominación. Juicio: "Legarribay, Rosario vs. Del Carril, Claudio Alcibiades". Emb. Prev. y Ejecutivo. Señá 30%. Comisión cargo

comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24682

Por: **RICARDO GUDIÑO**

Un Inmueble y Estancia "El Molino"

Ubicados en el Departamento de Coronel Moldes, Departamento La Viña - Salta Capital - el día 31 de octubre de 1966, a horas 18 en Caseros 823 - Salta - Remataré:

El Inmueble Casa y Terreno ubicado en Coronel Moldes, Departamento de La Viña, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, con título inscripto a Folio 527, asiento 476 del Libro D, de Títulos de La Viña y transcripto a Folio 106, asiento 1 del Libro 1 de R. I. de La Viña. Superficie: 2.250 m.2. Valor fiscal: \$ 46.000. BASE: \$ 30.666.— (Eq. a las 2/3 partes del valor fiscal). Propiedad del señor Santiago Guanca. Catastro Nº 350.

Estancia "El Molino": Los derechos y acciones que le corresponden sobre la misma al señor Santiago Guanca, que es propietario en condominio con Lorenza y José Donaire y Aniceto Taritolay. Títulos registrados a folios 213 y 214, asiento 1 y 4 del Libro 1 de R. I. de La Viña. Catastro Nº 202. Valor fiscal: \$ 35.000.— Superficie aproximada: 262 hectáreas. Sin Base.

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: Guanca M. J. Donaire de c/Santiago Aparicio Guanca. Ejecutivo de sentencia. Expte. Nº 38216/65. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500 e) 6 al 20-10-66

Nº 24656

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Inmueble en esta Ciudad - Base \$ 800.000.- m/n.

El día 25 de Octubre de 1966, a horas 18 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la BASE de Ochocientos mil pesos moneda nacional (\$ 800.000.00 m/n.) el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta en Avenida San Martín Nº 1706 con lo edificado, plantado y adherido. **TITULOS: Registrados** a: Folios 209 y 210 Asiento 1 y 3 del Libro 97 del R. I. Capital. - Catastro Nº 10557, Sección F., Manzana 18, Parcela 6. En el acto de remate el 30% del precio de compra so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación en Juicio Ejecutivo Hipotecaria Nominación en Juicio Ejecución Hipotecaria "A. M.N. y A.C. vs. SALVA ARMANDO" —

Expediente Nº 37875/65. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — NOTA: Cítase por este Edicto por el término de 9 días al señor NATALIO GENTILE, bajo apercibimiento de darse por cancelado el gravamen, para que haga valer sus derechos en la presente causa.

Imp. \$ 1.500 e) 3 al 17-10-66

Nº 24650

Por: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON

Valioso Inmueble en esta Ciudad

BASE \$ 22.666 m/n.

El día 17 de octubre de 1966 a horas 17 en mi escritorio de la calle Bs. Aires Nº 181 Departamento A. Remataré en pública subasta y al mejor postor un inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle Benito Graña Nº 181 Catastro Nº 27923, Folio 67 Asiento 1 Libro 289 R. de Inm. Capital Sec. C. Manzana 25 b) Parcela 9 con una superficie de 265.59 mts.2 y por la suma de \$ 22.666.— m/n. o sea las dos terceras partes de su valor fiscal. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Expediente 8955/62 - A.G.A.S. vs. Robustiano I. Aguirre. Ejecutivo. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Señala 30% a cuenta de precio. Comisión de Ley a cargo del comprador. — **José Alberto Gómez Rincón**, Martillero.

Imp. \$ 1.500 e) 3 al 17-10-66

EDICTO DE DESLINDE Y MENSURA

Nº 24726

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — **MILDA ALICIA VARGAS**, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, cita y emplaza

za por diez días a colindantes e interesados en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento (Expte. 6573/66) promovido por doña SILVIA CELEDONIA TOLEDO DE UNCOS sobre la mitad Este de finca "San Felipe" ubicada en el partido de Horcones del departamento Rosario de la Frontera de esta provincia de Salta, finca que limita: al Norte, con campo denominado Sauzal, río de las Cañas por medio; al Sur, río Horcones o Rosario; al Este, con finca "Las Delicias" de Cirila Anatolia Corbalán de Núñez, y al Oeste, con la otra mitad de la misma finca "San Felipe" de Cirila Anatolia Corbalán de Núñez y Juana Bernabela Corbalán de Lasquera. Catastro 1724. Título registrado a folio 133, asiento 2' del libro 4 del R.I. de Rosario de la Frontera. Las operaciones serán realizadas por el agrimensor don Alfredo Chiricótti. La presente citación se hace bajo apercibimiento de ley. Metán, octubre 5 de 1966. — **VELIA NORA PO-MA ROCA**, Abogada secretaria.

Imp. \$ 1.800 e) 10 al 24-10-66

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 24739

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4a. Nominación C. y C., en los autos "Convocatoria de Acreedores de Armando Salva", cita a los señores acreedores para la audiencia señalada para el día 20 de octubre del cte. año, a horas 10, a efectos de considerar la propuesta de venta formulada por el señor Salva, con la conformidad del liquidador. Publicación 5 días en BOLETIN OFICIAL y El Intransigente. — Salta, octubre 7 de 1966. — **Dr. MANUEL MOGRO MORENO**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 10 al 17-10-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24772

FEDERACION SALTEÑA DE ENTIDADES MUTUALISTAS

Avda. Sarmiento Nº 277 - Salta

En sesión de fecha 21-9-66, la Comisión Directiva de la Federación Salteña de Entidades Mutualistas, ha resuelto de conformidad a lo establecido en el Art. 29, Inc. c) de los Estatutos Sociales, llamar a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Octubre del cte. año a horas 18, en la Sede del Centro Argentino de Socorros Mutuos, para tratar los siguientes puntos:

1º Consideración de modificación de la cuota societaria.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Mociones sobre la marcha de la Federación.

P. Martín Córdoba, Presidente. — **Mario Lozano**, Pro-Secretario.

Imp. \$ 900 e) 17 y 18-10-66

Nº 24765

FEDERACION SALTEÑA DE BASKET BALL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestros Estatutos, convócase a las entidades afiliadas, a Asamblea Ordinaria para el día 23 de octubre de 1966 a horas 9.30 en el local de calle Ituzaingó Nº 45 de nuestra ciudad en la que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de la Comisión de Poderes, que estudiará los presentados.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondiente.
- 4º Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos, para el nuevo período.
- 5º Ratificación de afiliación de Asociación de Basket Ball del Sur.
- 6º Elección Parcial de autoridades:
 - a) Un Vice Presidente por 2 (dos) años, por terminación de mandato del Dr. Domingo Yakúlica.
 - b) Tres Vocales Titulares por 2 (dos) años, por terminación de mandato de los señores Omar Seisdedos, Boris Latnik y Simón Alvarez.
 - c) Cuatro Vocales Suplentes por 1 (un) año, cargos vacantes.
 - d) Un Síndico Titular y un suplente, por 1 (un) año, por terminación de mandato de los señores Enrique Vater y Alberto Bravo.
- 7º Designación de 2(dos) Delegados presentes para firmar el Acta.

Se recuerda al señor Presidente que la Asamblea se celebrará de acuerdo a lo establecido por el art. 31º del Estatuto. Asimismo vuestra entidad deberá designar los Delegados que fija el Art. 25º, sujeto a lo indicado por los Art. 26 y 27 del Estatuto en vigencia.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con distinguida consideración.

Guido H. Del Carlo
Secretario

Angel Latre
Presidente

Imp. \$ 900.

e) 14 al 18-10-66

Nº 24754

"LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CITACION A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en calle España 614 el día 29 de octubre de 1966 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, distribución de dividen-

dos e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

- 2º Fijar el número y elección de directores titulares y suplentes.
- 3º Designar Síndico titular y fijar su remuneración.
- 4º Designar Síndico suplente.
- 5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento del art. 33 de los estatutos (depósito de las acciones con dos días de anticipación).

Adolfo Arias Linares
Director Secretario

"LA CONFIANZA"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

CITACION A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en calle España 614, el día 29 de octubre de 1966 a horas 18 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aumento del capital autorizado hasta \$ 30.000.000 m/n.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Adolfo Arias Linares
Director Secretario

Imp. \$ 900.

e) 13 al 19-10-66

Nº 24747

CO. IN. FI.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financ.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores Accionistas de CO. IN. FI. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Sociedad calle Alberdi Nº 53, primer piso escritorio, 6, el día 14 del mes de octubre a las 20 horas a fin de tratar el siguientes Orden del Día.

- 1º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965.
- 2º Elección de dos Directores Titulares.
- 3º Elección de dos Directores suplentes.
- 4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900

e) 11 al 18-10-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24771

JUICIO EJECUTIVO — Espera acordada por el acreedor — Prueba de la excepción de espera — Pago parcial — Procedencia.

La circunstancia real de la existencia de una espera acordada por el acreedor, debe constar fehacientemente en la instrumentación de un documento público o de uno privado emanado del titular del crédito y judicialmente reconocido. (J. A. 1954-I, pág. 67).

Es ineficaz para probar la excepción de espera un documento de fecha anterior a la del pagaré que sirve de motivo al juicio. (Der. Procesal, T. V, p. 303 y jurisprudencia citada en nota Nº 269). Las pretensiones del excepcionante en cuanto este aspecto no pueden prosperar.

Uno de los extremos indispensables para poder considerar la procedencia de tal articulación, es la de que el pago haya sido declarado judicialmente válido.

828 — C. J. Sala 1ª. Salta, noviembre 3/1965.

“Soc. de Ayuda Mutua al personal Ferroviario vs. Giménes, Héctor Agustín” — Ejecutivo.

Sentencia de año 65, T. XVIII, pág. 634.

CONSIDERANDO:

Que en la causa “sub-examen”, el juez “a quo” dictó sentencia de trance y remate, rechazando las excepciones de pago parcial y de inhabilidad de título opuestas a fs. 9 y 10 por el ejecutado, disponiendo —en consecuencia— llevar adelante la ejecución, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 459 del Cód. Proc. C. y C. El accionado apela de la sentencia y a fs. 46/47 formula sus agravios a través de la memoria descriptiva prevista en el Art. 276 del antes citado código tital.

Señalemos a manera de introito, que el ejecutado opuso originariamente —en primera instancia— juntamente con la excepción de pago, la de inhabilidad de título, pese a que sustancialmente la última se refirió a la defensa de espera, consagrada en el inc. 9º del Art. 449 del código procesal. Pero en el memorial presentado en esta instancia, el demandado sostiene la procedencia de la presunta espera acordada —según afirma— por el actor en su favor.

De todas maneras, y coincidiendo con lo expresado por el señor Juez “a quo”, nada impide que los hechos articulados en orden a la originaria excepción de inhabilidad, sean analizados a la luz de las disposiciones referidas a la espera. Pese a ello, la certeza necesaria con respecto a la procedencia de la causal optativa invocada, no lle-

ga a quedar plenamente acreditada. Es que en primer término la circunstancia de la real existencia de una espera acordada por el acreedor, debe constar fehacientemente en la instrumentación de un documento público o de uno privado emanado del titular del crédito y judicialmente reconocido (J. A. 1954-I, pág. 67).

Pero además, el instrumento donde conste la espera acordada debe necesariamente ser de fecha posterior a la del documento que sirve de título para la ejecución. Correlacionando las distintas fechas indicadas en el acta de fs. 22/23, con la del pagaré cuyo protesto consta a fs. 4, se advierte que este último fue suscripto el 20 de mayo de 1964 y el protesto se efectúa en 26 de junio del mismo año; en cambio, la invocada espera que el deudor dice habersele acordado resulta en cualquier supuesto, de una época anterior a las fechas antes referidas. Siendo que conforme lo puntualiza Alsina, es “ineficaz para probar la excepción de espera un documento de fecha anterior a la del pagaré que sirve de motivo al juicio” (Derecho Procesal, t. V, p. 303 y Jurisp. citada en nota Nº 269), las pretensiones del excepcionante en cuanto a este aspecto no pueden prosperar.

En lo referente al pago parcial, opuesto al progreso de la ejecución por vía de la excepción prevista en el Art. 449, inc. 7º del Cód. de Proc. C. y C. y aunque el “a quo” desecha en la sentencia recurrida, cabe advertir que uno de los extremos indispensables para poder considerar la procedencia de tal articulación es la de que el pago haya sido aceptado por el acreedor o haya sido declarado judicialmente válido. Ni los depósitos efectuados por el ejecutado en la cuenta bancaria de la parte actora, ni la entrega a que hace mención el recibo acompañado con el escrito de fs. 9, traen la certeza de ello. En el caso de recibo, por tratarse de un documento anterior a la fecha de otorgamiento y protesto del pagaré, y en lo tocante a los depósitos, no habiéndose acreditado que el acreedor los aceptara en calidad de pago parcial, no podrán ser tenidos en consideración a los fines de la excepción opuesta.

Por ello,

La Sala Primera de la Corte de Justicia:

Confirma el auto definitivo de fs. 34/36. Con costas.

Regula los honorarios del Dr. Ramón D'Andrea en \$ 10.260.— m/n. (Diez mil doscientos sesenta pesos moneda nacional) por su actuación en esta instancia. (Art. 13, decreto ley 324).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Milton Morey — Héctor E. Lovaglio (Sec. José Domingo Guzmán). — ES COPIA: J. Armando Caro (h.), Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 17-10-66

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A